



ACUERDO DE LA ESCUELA FEDERAL DE FORMACIÓN JUDICIAL POR EL QUE SE DETERMINA LA LISTA DE PERSONAS ACEPTADAS AL PRIMER CUESTIONARIO ORDINARIO DE ACREDITACIÓN PARA SECRETARIA Y SECRETARIO PROYECTISTA DE JUZGADO O DE TRIBUNAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

CONSIDERANDO

PRIMERO. El 11 de marzo de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se declararon reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución relativas al Poder Judicial de la Federación. Uno de los ejes centrales de la reforma fue la implementación de un auténtico servicio de Carrera Judicial, basado en el mérito, la igualdad de oportunidades y la perspectiva de género.

SEGUNDO. El 7 de junio de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expidió la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, en la que se estableció que el acceso y promoción en la Carrera Judicial será exclusivamente mediante concursos de oposición o evaluaciones.

TERCERO. El 3 de noviembre de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria para el inicio de la observancia de las nuevas reglas de la Carrera Judicial y el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la Carrera Judicial.

CUARTO. El 4 de mayo de 2022, se publicó en la página web de la Escuela Judicial la Convocatoria al Primer Cuestionario Ordinario de Acreditación para Secretaria y Secretario Proyectista de Juzgado o de Tribunal del Poder Judicial de la Federación.

En las bases QUINTA y DÉCIMA PRIMERA se establecieron los requisitos de admisión y los documentos que las personas interesadas debían anexar a su formato de inscripción.

Mientras que, en las bases DÉCIMA TERCERA y DÉCIMA CUARTA se dispuso que la Escuela Federal de Formación Judicial verificaría el cumplimiento de los requisitos exigidos y elaboraría la Lista de personas admitidas al proceso de acreditación.

QUINTO. El periodo de inscripciones transcurrió del veintiocho de junio al primero de julio de dos mil veintidós.

Una vez analizada la documentación presentada por todas las personas inscritas, con fundamento en la base DÉCIMA CUARTA de la Convocatoria al Primer Cuestionario Ordinario de Acreditación para Secretaria y Secretario Proyectista de Juzgado o de Tribunal del Poder Judicial de la Federación, la Escuela Federal de Formación Judicial emite la:

LISTA DE PERSONAS ACEPTADAS AL PRIMER CUESTIONARIO ORDINARIO DE ACREDITACIÓN PARA SECRETARIA Y SECRETARIO PROYECTISTA DE JUZGADO O DE TRIBUNAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.



1. GARDUÑO FLORES BETSY MARISOL
2. SADA ZAPATA MARISOL
3. GALINDO SÁNCHEZ TEODORO QUINTÍN
4. CORTÉS RUIZ ESTEBAN ALFREDO
5. GARCÍA HERNÁNDEZ MARÍA DEL CONSUELO
6. LÓPEZ BELTRANI LILIA ELISA
7. SÁNCHEZ PÉREZ DAVID
8. BAHENA MENDOZA MICHELL
9. REYES FERNÁNDEZ GREYSI ELISA
10. ORTIZ DE LA CRUZ SERGIO
11. AMÉZQUITA ÁBREGO HILDA YAZMÍN
12. SANTANA CALDERÓN JOSÉ ADRIÁN
13. GONZÁLEZ GALICIA SARAÍ
14. DE LEÓN CANTÚ RAMIRO
15. GONZÁLEZ DEL RÍO MARCELA IVONNE
16. DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ ILSE
17. PÉREZ SEGOVIA SILVIA DANAE
18. RAMÍREZ PEDRAZA LUIS FERNANDO
19. RAMÍREZ CÁRDENAS ANDRÉS
20. RUIZ PÉREZ ROSALINDA
21. PAREDES MEMBRILLO RODOLFO
22. FUENTES PICAZO CARLOS ALBERTO
23. MORALES TELLO MARLETT
24. HERNÁNDEZ LAGUNES JOANNA DE JESÚS
25. JIMÉNEZ CARMONA ROBERTO CARLOS

PRIMERO. En términos de lo dispuesto en la base SÉPTIMA de la Convocatoria, el cuestionario será realizado a distancia, mediante la Plataforma de Aplicación de Exámenes para la Carrera Judicial, el día 9 de septiembre de 2022, a las 10:00 horas, tiempo de la Ciudad de México.

El cuestionario se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el Manual Técnico y el Reglamento para la aplicación del Primer Cuestionario Ordinario de Acreditación para Secretaria y Secretario Proyectista de Juzgado o de Tribunal del Poder Judicial de la Federación, que serán publicados en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial.

SEGUNDO. Las y los aspirantes admitidos deberán realizar su registro e identificación para la sustentación del cuestionario en la Plataforma de Aplicación de Exámenes para la Carrera Judicial, inexcusablemente, del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2022. Las instrucciones para el registro y las ligas de acceso a la plataforma serán enviadas por correo electrónico el 26 de agosto del año que transcurre.

TERCERO. Las y los participantes deberán identificarse con cualquiera de los siguientes documentos: credencial del Poder Judicial de la Federación, credencial para votar, pasaporte o cédula profesional con fotografía, conforme a lo dispuesto en la base SEXTA de la Convocatoria.

CUARTO. Las y los aspirantes que no hayan sido admitidos al Primer Cuestionario Ordinario de Acreditación para Secretaria y Secretario Proyectista de Juzgado o de Tribunal del Poder Judicial de la Federación,



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

podrán contactar a la Escuela Federal de Formación Judicial para conocer las razones de dicha determinación, a través del correo electrónico: concursoseffj@correo.cjf.gob.mx.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Acuerdo en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial.



ARTURO BÁRCENA ZUBIETA

DIRECTOR GENERAL DE LA

ESCUELA FEDERAL DE FORMACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ZitbEswot7ZZM4aBSkxiZFGG5RfYasNOzx/TgLUjVzo=